



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Sucesorio
Interesados	Blanca María Rodríguez Díaz y otros
Causantes	María Cristina Rodríguez Díaz y Mario Rivera Buendía (q.e.p.d.)
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00231-00
Providencia	Auto sustanciación #760
Decisión	Corre traslado

Antepuesto el acto procesal del trabajo de partición y adjudicación presentado de común acuerdo por los apoderados judiciales, contentivo en (22) folios, conforme al numeral 1 del artículo 509 del CGP se corre traslado de la partición por el termino legal de cinco (5) días para los efectos que consideren necesario.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11f170c7b58dba6debf65b08858b35e53e2d7d0215fa682a834f872c8e025ff8**

Documento generado en 09/12/2022 11:04:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>